

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
25.668.143 123,8072	JIMENEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	BAENA SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	RAFAEL D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9207510 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	34
28.472.024 123,7412	VELAZQUEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MAURI S.G. UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TÉCNOLOG.	ANA MARIA S. G. UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TÉCNOLOG.	9220310 OPERADOR INFORMÁTICA SEVILLA	DEFINITIVO	35
34.073.065 123,6224	RODRIGUEZ PRESIDENCIA	BERNAL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	ANA MARIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	95810 OPERADOR PERIFÉRICO SEVILLA	DEFINITIVO	36
33.373.551 123,3608	DURAN EMPLEO	GARCIA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JUAN CARLOS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	9220010 OPERADOR INFORMÁTICA SEVILLA	DEFINITIVO	37
52.525.720 117,7747	ARIAS AGRICULTURA Y PESCA	PIÑERO SC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	CESAR LABORATORIO AGROALIMENTARIO	8899810 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	38
32.035.913 114,3196	VIÑAS JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	CASASOLA SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA	JUAN CARLOS D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	9207510 AYUDANTE TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	39

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se proroga la adscripción en comisión de servicios a don Juan Manuel Ríos Muñoz, Tesorero del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en el puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2006, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Juan Manuel Ríos Muñoz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2006, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan, a la entonces Consejería de Gobernación, las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el

que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año de don Juan Manuel Ríos Muñoz, con DNI 31.601.959, Tesorero del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Director General, P.D. (Orden de 31.8.06), El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 7 de septiembre de 2006, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), correspondiente a la oferta de empleo público de 2005.

Por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), por el sistema de acceso libre.

Una vez publicada la Orden (BOJA núm. 90, de 11 de mayo), y conforme a las disposiciones que regulan la composición y funcionamiento de las Comisiones de Selección, se ha producido la renuncia de doña Estrella Monge Domínguez, como Secretaria Titular y la de doña Virginia Soria Torralba como vocal titular; por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a don Manuel Rueda Márfil, Secretario y a doña M.^a Isabel Fernández Losana, Vocal Titular, de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), por el sistema de acceso libre.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, código 1779710.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro Directivo: Viceconsejería.
Denominación y Código del Puesto: Coordinador/a General.
Código: 1779710.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
C.D.: 30.
Tipo Admón.: AS.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional: Salud y Ord. Sanit.
C. específico RFIDP €/m: XXXX-23.524,56 €.
Localidad: Sevilla.